

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PET\_EELL\_27\_NOVIEMBRE\_2025

Periodo de adjudicación Desde: 27/11/2025 Hasta: 31/12/2025

### I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

• El pasado 13/11/2025 Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes) publicó una convocatoria de ofertas (la Convocatoria) y sus Bases (Bases de la Convocatoria) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <a href="https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/">https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/</a> (la Plataforma).

#### En concreto:

- Desde el 17/11/2025 a las 11:00 horas hasta el día 19/11/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el Plazo Inicial).
- Desde el 19/11/2025 a las 11:02 horas hasta el 20/11/2025, a las 11:02 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

### II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 24/11/2025 a las 16:00, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



## III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

-La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

- (A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente:
  - I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).
  - II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona respetando el citado límite del 40%.
  - III. Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.
- (B) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubieran adjudicado más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación:



- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite de capacidad conforme homologación antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad**).
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona y respetando el citado límite de capacidad conforme homologación.
- III. Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el portal de Licitación Electrónica.

### En virtud de lo anterior:

La empresa CLEAR PET, S.L. ha ofertado el mejor precio para dos de las tres zonas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con CLEAR PET, S.L. para solicitarle que seleccionara en qué zonas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.



- El día 20/11/2025, a través de la Plataforma, CLEAR PET, S.L, declinó el lote 3 (Zona 13(2)) (el Lote Declinado).
- El Lote Declinado, se adjudicó nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU. toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la zona mencionada.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el <u>Anexo 1</u> el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.



# ANEXO 1

### PET\_EELL\_27\_NOVIEMBRE\_2025

# Adjudicación oferta Zona 03 (2)

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO		
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,14500	Adjudicada		
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,15000	-0,15000*	Desestimada		

# Adjudicación oferta Zona 06 (2)

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO		
RPET FLAKE SL	-0,30000	0,01200	Adjudicada		
PREZERO GR	0,01000	0,01000*	Desestimada		
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,15000	-0,15000*	Desestimada		

# Adjudicación oferta Zona 13 (2)

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO		
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,14500	Declinado		
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,15000	-0,15000*	Adjudicada		

<sup>\*</sup> No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



Para	aue a	uede	constanci	a se	firma	el ı	presente	documento	en	Madrid	a 2	24/11	1/20	)25
	995 9	acac	COLIDCALIC	u		$\sim$ $\sim$ $\sim$	PI COCITICO	accarrict	· • · · ·	- Idaiid	u -	- "/	-,	,

José Ramírez <u>Director Dirección Técnica e Innovación</u> <u>Ecoembes</u> Isabel Agúndez <u>Directora Dirección Financiera</u> <u>Ecoembes</u>

Dorleta Vicente <u>Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG</u> <u>Ecoembes</u> Raúl Zamanillo <u>Director</u> <u>KPMG Auditores SL</u>